



Calificación urbanística de legalización de casa rural y anexos. Situación: parcela 282 (Ref.^a Cat. 10216A002002820000FI) y parcela 455 (Ref.^a Cat. 10216A002004550000FG) del polígono 2. Promotor: D. Antonio Javier Jiménez Chillarón, en Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 30 de abril de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 28 de mayo de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 179 del polígono 8. Promotor: D. Javier Moro Lapierre, en Villasbuenas de Gata. (2018081175)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 179 (Ref.^a cat. 10219A008001790000EW) del polígono 8. Promotor: D. Javier Moro Lapierre, en Villasbuenas de Gata

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 28 de mayo de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •